

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
61

Nº INF. TÉCNICO
81

TRAMITADA
22/10/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

(Código Único: 8106120140018298)

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, la dispuesta en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ~~118000000~~ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de transportes Especiales

22/10/2014

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 61 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DRST-82, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 81 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a MINERAL DRILLING SPA la cantidad de 1,05 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 V REGION - MOP